



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00004-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A., en contra CONSTRUCARDONA 01 S.A.S. con NIT 900607530, mediante memorial allegado vía electrónica el 2 de mayo del 2023, presentó la apoderada judicial de la parte ejecutante la liquidación del crédito, de la cual se corrió traslado por el término de (3) días mediante auto del 3 de mayo de 2023, sin que se presentara objeción alguna.

Por su parte, se resalta que las costas fueron liquidadas mediante auto del 21 de febrero de 2023, por la suma de \$1´300.000 las cuales deberán ser incluidas en la presente liquidación del crédito, en consecuencia, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 081

Hoy 18 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da41c4a396164c4cf4e93d24e279b7c651ec82f17a1e9e44d5106aba129e170a**

Documento generado en 17/05/2023 11:56:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>